



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 84 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de ventanas de aluminio.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 84/2023

MAR DEL PLATA, 24 DE AGOSTO DE 2023

VISTO el Expediente N° 14246/2022 donde se tramita la contratación: "Adquisición de ventanas de aluminio.", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Ingeniería realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 282/2022.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 2204/22).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado, conforme al Artículo 146° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 20/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se emitió, publicó y difundió la Circular Aclaratoria N° 1 del Trámite Simplificado N° 20/2023.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de dos (2) ofertas, ambas totalizando importes mayores a \$ 1.500.000.-

Que luce en las actuaciones informe elaborado por la División Compras Directas, dirigido al solicitante, dejando constancia de que no podrá ser tenida en cuenta la oferta de la empresa ABERTURAS AGMA ALTA PRESTACION, por condicionar el plazo de mantenimiento de oferta y la forma de pago. Asimismo se recuerda que el monto máximo posible de adjudicación de los Trámites Simplificados es de \$1.500.000 conforme al Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP.

Que mediante nota NO - 2023 - 59858 - SC-FI # UNMDP, la Secretaría de Coordinación toma conocimiento de lo actuado y de las ofertas presentadas y solicita que se deje sin efecto la contratación y se desafecte la reserva presupuestaria.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 20/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ventana de aluminio blanco brazo de empuje. Línea herrero. Vidrio entero 4 mm. Blanco. Alto 74 cm. Ancho 74 cm. sin colocación.
2	Ventana de aluminio blanco corrediza. Línea herrero. Vidrio entero 4 mm. Alto 400 cm. Ancho 100 cm. Sin colocación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 66/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 20/2023 y dar traslado a la Dirección de Presupuesto para la desafectación presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 84

Hoja de firmas